

FORMATO SOLICITUD INSUFICIENCIA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Bogotá D.C., 24 de Enero de 2023

Doctor(a)
GABRIEL HERNANDO TRUJILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de expedición de certificado de no existencia o insuficiencia de personal.

Respetado Doctor,

De conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y teniendo en cuenta la necesidad de adelantar la contratación de personas naturales o jurídicas que puedan desarrollar el siguiente objeto contractual “PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTRENADORES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS (TIRO DEPORTIVO) PARA EL ALTO RENDIMIENTO Y EL DEPORTE COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO”, y cuyas actividades específicas corresponden a:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Conducir los procesos de captación, clasificación, preparación y entrenamiento exclusivamente de los atletas de la reserva y de alto rendimiento del registro de Cundinamarca en la disciplina deportiva de Tiro Deportivo
2. Diseñar, sustentar e implementar el plan estratégico y ejecutar los planes de entrenamiento de los atletas a su cargo, los cuales deben contener como mínimo la proyección competitiva a 2023, los planes literales y gráficos deben estar ajustados a la metodología, dichos documentos serán entregados a más tardar a los (30) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio.
3. Elaborar, revisar y ajustar semanalmente los planes de preparación y competencia de los atletas seleccionados y preseleccionados a juegos nacionales y para nacionales 2023.
4. Presentar los documentos y soportes requeridos para el desarrollo exitoso del plan estrellas.
5. Enviar diariamente al metodólogo asignado cuando se encuentren en competencia los resultados obtenidos con sus respectivos soportes. Una vez finalizada la competencia,

FORMATO SOLICITUD INSUFICIENCIA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS

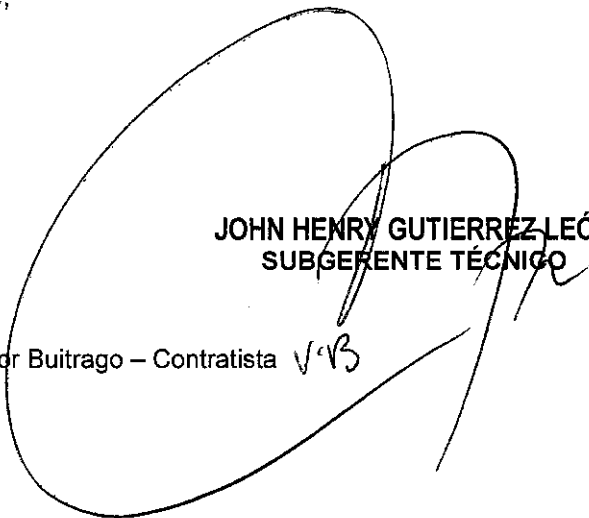
el entrenador deberá asistir cuando dicha Comisión lo requiera a fin de presentar un informe y resultados de la misma, todos estos insumos y documentos deben copiarse a la respectiva liga.

6. El Entrenador deberá tener dedicación con los deportistas de quince (15) sesiones semanales de entrenamiento presencial, conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación, programación con el respectivo metodólogo, las cuales deberán verse reflejadas en su programación semanal, con horarios y sitios de entrenamiento, informando oportunamente los posibles cambios al metodólogo y a la Liga Deportiva correspondiente, también se anexará planilla de asistencia y registro fotográfico de las actividades realizadas.
7. Solicitar el acompañamiento del equipo multidisciplinario y biomédico con base en los requerimientos del Plan de Entrenamiento que se tenga para los deportistas seleccionados en las diferentes justas preparatorias con miras a los Juegos Nacionales y/o Paranales 2023, con quince (15) días de anterioridad.
8. Acompañar y garantizar la asistencia de los deportistas a las competencias, valoraciones, controles, socializaciones y presentaciones deportivas oficiales.
9. Participar en las reuniones del equipo multidisciplinario y biomédico, en los talleres y cursos de capacitación convocados por la Subgerencia Técnica de Indeportes Cundinamarca y la Comisión Técnica Departamental.
10. Proyectar y responder con la Liga, y el Metodólogo por los resultados deportivos de las competencias en que participen los atletas del registro deportivo de Cundinamarca.
11. Mantener organizada, tabulada y sistematizada toda la información que se genere como producto del cumplimiento de su objeto contractual en las herramientas tecnológicas y medios que disponga Indeportes para tal fin. Esta información deberá ser entregada de manera física y/o magnética al respectivo supervisor al finalizar el contrato o cuando la misma le sea requerida.
12. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
13. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
14. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable

FORMATO SOLICITUD INSUFICIENCIA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable. Solicito se sirva certificar la no existencia de personal de planta o la insuficiencia de este, para desarrollar las actividades anteriormente relacionadas, de acuerdo con el Decreto Departamental 317 del 11 de octubre de 2018 *"Por el cual se aprueba la organización Interna, la modificación a la planta de empleos y el establecimiento del Manual de Funciones y Competencias Indeportes Cundinamarca"* y el Acuerdo No. 009 de 2022.

Atentamente,



JOHN HENRY GUTIERREZ LEÓN
SUBGERENTE TÉCNICO

Elaboró: Víctor Buitrago – Contratista *VB*

